

La lucha por la vivienda: respuesta estatal frente a la acción directa en Mar del Plata, 2009.

Cristian Tibaldi.

Cita:

Cristian Tibaldi (2012). *La lucha por la vivienda: respuesta estatal frente a la acción directa en Mar del Plata, 2009*. VII Jornadas de Sociología de la UNLP. Departamento de Sociología de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, La Plata.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-097/194>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eRxp/EVp>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

**La lucha por la vivienda:
respuesta estatal frente a la acción directa en Mar del Plata, 2009.**

Cristian Tibaldi

Estudiante de 5° año de Licenciatura en Sociología – UNMdP

unomasbajoelsol@gmail.com

1. Introducción

Argentina ha experimentado en las últimas décadas profundas transformaciones en lo que respecta a la manera en que las clases populares intervienen en la vida política. Gravemente desarmadas material y moralmente¹ por un largo ciclo de dictaduras militares, paulatinamente y debido de manera fundamental a las luchas desatadas por obtener los derechos y condiciones de vida básicas expropiadas por las clases dominantes durante ese periodo, han logrado desarrollar formas de organización originales (Svampa y Pereyra, 2003; Thwaites Rey, 2004; Scribano, 1999; Carrera y Cotarelo, 2000; Campione y Rajland, (2006). A partir del año 2001² se puede decir que se inauguró una nueva etapa de luchas populares donde las formas institucionalizadas de lucha, especialmente mediante la participación en partidos políticos (tanto de aspiraciones revolucionarias como reformistas) fueron desplazadas hacia formas descentralizadas, más ligadas a la acción directa (Pérez y Rebón, 2012) y la organización de base que a la lucha parlamentaria.

Es posible observar en este proceso de cambio de las formas de lucha, las reacomodaciones que el estado capitalista, o más específicamente el bloque dominante en el poder y las clases y fracciones de clase que lo componen, han realizado para detener o neutralizar la organización popular. Reacomodaciones que se traducen en acciones de

1 La conceptualización del desarme moral de las clases populares argentinas es desarrollada por Juan Carlos Marín (1979; 1995)

2 Establecer un corte que defina el momento en que la combatividad clasista se transforma en la movilización popular (lo que implica una pluralidad mayor de actores de diferente origen social y de tipos demandas) es difícil, ya que a partir de que se reinició el ciclo de democracia formal en 1983 comenzó un largo periodo de acumulación de fuerzas que recién emerge frente a la imposición de la reestructuración neoliberal en los '90. La manera en la cual el estado respondió a estas situaciones, y una somera historia de los antecedentes de las formas de lucha de los movimientos sociales se puede ver en (Gómez, 2006, 2008).

agencias específicas, unas veces coordinadas directamente, otras veces no, unas veces limitadas al ámbito estatal, otras al privado y en la mayoría de los casos de manera combinada. Los sujetos de esas acciones, las personas concretas que las realizan son ciertamente, *personificaciones*, “portadores de determinadas relaciones e intereses de clase” (Marx, 2010), condicionados de diversas maneras a actuar como lo hacen, que conforman una fuerza social enfrentada a las clases populares en diferentes circunstancias y escenarios. No se quiere sugerir con esto un reduccionismo a dos sectores en pugna, sino justamente que la complejidad del problema radica en que no son sólo dos contendientes y que no es un duelo entre iguales. Es un proceso social de larga extensión en el tiempo, en donde no existe un comienzo preciso y donde no se puede decir qué sector aprende primero que el otro, pero sí se puede asegurar que la misma dinámica del conflicto “enseña” en cada circunstancia como actuar.

La evidente asimetría entre el aparato estatal y sus componentes y aliados, frente a las fracciones movilizadas de las clases populares (de grandísima variedad por cierto en cuanto a su composición e intereses), modela el conflicto social en la Argentina con características históricas propias, que llevan a preguntarse acerca de la manera concreta en como se dan estos enfrentamientos, puntualmente desde el análisis de los dispositivos utilizados para desarmar la protesta por parte del Estado. Están necesariamente inscriptos en las diversas estrategias que han llevado a cabo las clases dominantes para resolver sus crisis a lo largo de la historia, y se hallan legitimados y naturalizados.

En el prologo a la edición 2007 de *Los hechos armados*, Juan Carlos Marín advierte que “...los hechos de los cuales se reflexiona siguen operando aún hoy (2007). Desde entonces, esos hechos, se fueron prolongando de muy diversas maneras en sus personificaciones, se han ido reinstalando en la vida política, social y cultural del país. (...) Es verdad que las condiciones actuales no son las mismas en que comenzaron a constituirse los procesos políticos y sociales de lo que hemos dado en llamar la acumulación original del genocidio (1973 / 76). Pero también es cierto que debiéramos tener presente -hoy día- el significado del lento pero sostenido y creciente proceso de confrontaciones que genera el actual malestar social.” (Marín, 2007)

En este trabajo se describirá la experiencia de un conjunto de familias marplatenses, que entre los años 2008 y 2009, recurrieron a la acción directa para reclamar acceso a la vivienda, mediante la ocupación de un conjunto habitacional destinado a vivienda social, cuyas obras estaban detenidas hacia ya dos años. Esta experiencia permitirá

analizar las diferentes acciones que emprendieron el estado y el conjunto de actores interesados en desalojar el predio, a lo largo del desarrollo del conflicto.

La doble pregunta que guía el presente trabajo está orientada a indagar bajo qué circunstancias se logró hacer visible un hecho violento como el proceso de desalojo aquí descrito, como justo y natural, en el marco de vigencia del estado de derecho de la democracia argentina actual; y a la vez indagar también, como las clases dominantes locales utilizaron esta naturalización para controlar esa protesta.

Para ello se dividió la exposición en cuatro apartados en donde la descripción del conflicto se acompaña con el análisis de los dispositivos desplegados para su control en función de las preguntas planteadas. En el análisis se focalizará la atención en lo que se consideran tres aspectos principales de la estrategia de desarme de la protesta: el accionar policial y del Poder Judicial, el papel que jugaron los medios de comunicación locales y las acciones llevadas adelante por las diferentes agencias estatales involucradas, lo que incluye a actores no estatales que operaron de manera combinada con el estado. Finalmente se adelantan algunas conclusiones sobre estas tres dimensiones analíticas y su combinación para controlar el conflicto.

El camino metodológico empleado combina técnicas cualitativas y cuantitativas; los datos fueron construidos a partir de una base empírica compuesta por fuentes periodísticas, entrevistas y archivos personales del autor. Se analizaron 163 notas periodísticas que cubren el período desde la ocupación hasta dos meses después del desalojo, complementadas con entrevistas a diversos actores, notas de campo tomadas durante el conflicto por el autor y material audiovisual facilitado por diversas fuentes.

2. Primeras acciones

En el barrio Pueyrredón de Mar del Plata conviven un gran número de familias que atraviesan graves necesidades habitacionales, a las que se suma la falta de fuentes de trabajo estables. La mayoría pendula entre el trabajo en la construcción, empleos mayoritariamente informales en el puerto o duros trabajos de reciclado en el basurero local. El arroyo Las Chacras atraviesa el barrio y en su margen viven muchas familias, en casas precarias, con humedad permanente, pozos ciegos desbordados y frecuentes inundaciones.

De este medio surgieron los protagonistas de la movilización que el 23 de Marzo de 2008 ocuparon las viviendas a medio construir del Plan Dignidad, ubicado a escasas 6

cuadras del arroyo mencionado, en el barrio vecino del El Martillo³, obras que estaban detenidas desde mediados del 2007. La mayoría de ellos ya habían tenido experiencias de militancia en la Corriente Clasista y Combativa (CCC), el Movimiento Teresa Rodríguez (MTR) o el Polo Obrero (PO), llevando con ellos una experiencia acumulada y a la vez una capacidad de crítica, tanto del orden social impuesto como de su propia pertenencia a una organización social. Insatisfacciones diversas con respecto a la forma de organización y la eficacia de los métodos que dichas organizaciones utilizan produjeron el abandono de estas y la búsqueda de una organización alternativa. También algunos habían participado de lo que fue el Movimiento Villero Marplatense, en los años 90⁴.

Surgida de manera casi espontánea entre algunas familias con serios problemas habitacionales, se fueron sumando durante la jornada muchas más, llevadas por la noticia y el acercamiento de funcionarios municipales al predio, lo que significaba para muchos la oportunidad de tener un escenario diferente para ser escuchados.

Los vecinos recuerdan así esa jornada: *“Nosotros fuimos a la tarde (22 de marzo del 2008) a hacer el reconocimiento a las viviendas, dijimos que hacemos, las tomamos ahora y la respuesta fue no, volvimos y tiramos la bola en el barrio, al otro día (23 de marzo del 2008) a las 10, 11hs de la mañana quedamos en encontrarnos todos de vuelta para salir y así a las 10:30, 11hs había unas 50 personas y cerca de las 15hs ya había un mundo de gente (más de 300 personas, cerca de 200 familias); a las casas entramos a eso de las 11:30hs, la policía empezó a llegar como a las dos horas, se podía entrar y salir”* [fragmento de entrevista a vecinos, 2009].

La ocupación terminó abruptamente esa misma noche cuando la policía se hizo presente y amenazó con reprimir sin vacilación a las familias, quienes decidieron salir ante la falta de organización y el peligro de la policía en la noche y sin orden judicial. Durante el día habían llegado funcionarios municipales que solo ofrecieron algunas chapas y

3 El Plan Dignidad consistía en la construcción de 500 viviendas distribuidas en diferentes barrios de la ciudad; en El Martillo se estaban construyendo unas 70 pero la obra se detuvo en el año 2007. Los motivos fueron el replanteo de costos que pidió la empresa constructora, replanteo que nunca llegó y la obra quedó inconclusa hasta el momento en que, producido el desalojo, la empresa constructora reinició la obra. (Dumnrauf et al, 2009)

4 Información extraída de entrevistas personales a los protagonistas, durante enero y febrero de 2009.

bolsones de comida si abandonaban la toma, pero esto no alcanzaba para satisfacer la demanda de las 205 familias que se llegaron a registrar ese día.

Agrega otra vecina *“Los que bajaron enseguida fueron Woollands, esos de las tierras, de la municipalidad, se que bajaron unos cuantos, la cuestión es que de hecho nos mandaron a la policía”* [fragmento de entrevista a vecinos, 2009]. Y otra: (el oficial Gustavo Salvá, a cargo del operativo) dijo textualmente *“...miren que primero empezamos por los guachos y seguimos con ustedes...”*.

El desalojo forzoso es una práctica recurrente ejercida desde el Estado, a través de sus diferentes agencias, y denunciada reiteradamente a su vez por los organismos de derechos humanos. El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) define al mismo como *“...el hecho de hacer salir a personas, familias y/o comunidades de los hogares y/o tierras que ocupan, en forma permanente o provisional, sin ofrecerles medios apropiados de protección legal o de otra índole ni permitirles su acceso a ellos.”* (CELS, 2004) El 23 de Marzo se articuló la presión policial ilegal, ya que no existía orden de desalojo, con la operación de desalentar la medida mediante paliativos ofrecidos por el área de Desarrollo Social de la Municipalidad. Esta manera de actuar se vuelve recurrente en situaciones similares a esta, donde la legalidad e ilegalidad de los métodos de presión usados por las agencias estatales se complementan y realimentan.

3. La entrada al predio y las primeras reacciones oficiales

Nueve meses después, ya dotados del nombre que les daría identidad, Los Sin Techo, y en colaboración con sectores estudiantiles, organizaciones sociales y abogados ocuparon nuevamente el predio en cuestión y esta vez la ocupación se extendió durante tres largos meses, donde se pusieron en juego diversas estrategias de visibilización, apelando a todos los recursos que se tenían a la mano: la experiencia previa acumulada en varios vecinos por anteriores militancias, una organización interna trabajada durante casi un año, la colaboración de varios medios de comunicación locales junto a la red de relaciones que aportó el Centro Cultural América Libre (CCAL) y el Frente Antirrepresivo (que asumió la defensa legal de las familias) y una red de relaciones que abarca todo el barrio Pueyrredón y alrededores, ya que los vínculos familiares y de amistad se ramifican y multiplican, vínculos que fueron de marcada importancia a la hora de resistir los primeros días.

La acción policial pretendió, al menos al principio, amedrentar a los ocupantes mediante amenazas. Luego se pasó a establecer un cerco que cerró el ingreso de personas, alimentos y agua. Este cerco se mantuvo hasta el día siguiente por la tarde, cuando el Juez de Garantías ordeno su levantamiento. La fuerza policial no se retiró totalmente y por la noche se reforzó la cantidad de efectivos, comenzando un hostigamiento nocturno que duró varias semanas. El modo de actuar de la policía durante la ocupación, si bien se mantuvo dependiente de la evolución del proceso judicial, mostró el autogobierno del que goza la fuerza, una autonomía naturalizada en la misma institución y legitimada a su vez frente al resto de la sociedad. Permite por ella misma a los oficiales a cargo desplegar operaciones ante las tomas de tierras y viviendas, que tienen su origen en tradiciones largamente arraigadas, y por ello, incuestionables (Tiscornia, 2004).

A lo largo de los tres meses siguientes se desarrolló un largo e intrincado camino de negociaciones y tensiones entre las familias ocupantes y los agentes estatales, en una ida y vuelta interminable donde la estrategia oficial de desarme era llevada básicamente en dos aspectos. Por un lado la judicialización del conflicto marcó el ritmo de su desenlace. Nunca se logró correr el eje del proceso por usurpación que la Fiscalía llevaba adelante, pese a la gran cantidad de pruebas acerca de la gravedad del estado socioeconómico de las familias involucradas, entre ellas un informe socio-ambiental presentado por la defensa y avalado por profesionales. Por otro la MGP ofreció múltiples paliativos, pero sujetos a la inmediata desocupación del predio: desratización del barrio, limpieza del arroyo, entrega de colchones, chapas y otros materiales para “mejorar” las casillas, entre otras. Estas ofertas de desmovilización a cambio de paliativos fueron rechazadas por la asamblea de vecinos ya que no solucionaban el núcleo del reclamo: una vivienda adecuada en base a lo garantizado por la Constitución y los pactos suscriptos. El límite de la jurisdicción municipal, que no disponía de fondos ni atribuciones para cubrir semejante reclamo, pero sí la representación del Estado como garante de derechos básicos, nunca fue superado por acciones emanadas desde la Provincia o la Nación, siendo que esta etapa del Plan Dignidad estaba destinada a un plan de “erradicación” de una villa asentada en tierras de altísimo valor⁵. El discurso municipal fijó, a partir de la primera instancia de mediación, la posición que asumiría a lo largo de todo el conflicto:

5 Para una relación exhaustiva de los pormenores del traslado de la Villa de Paso y su relación con el Plan Dignidad, ver Núñez (2011).

representada por su Procurador, la MGP no tendría "...ninguna alternativa ni propuesta concreta para ofrecer en pos de resolver la situación habitacional de los vecinos" (*El Atlántico*, 21/1/09).

Era un problema judicial y nunca salió de esos parámetros, aspecto que fue sobradamente enfatizado por el tipo de cobertura mediática que tuvo el conflicto: el intendente Pulti declaró el 17 de abril: "...admitimos que sus necesidades son legítimas pero el procedimiento de la toma no es el adecuado y no resuelve las cosas; están perjudicando a quienes tienen sus mismos problemas o quizás mayores; eligieron un camino equivocado que ahora está en manos de la Justicia" (*La Capital*, 17/4/09).

4. Los sectores que actuaron en contra de la toma

A medida que transcurrían las semanas se desplegaba un abanico muy diverso de recursos para lograr la expulsión de los ocupantes. Dado que el proceso por usurpación era el que iba a determinar en última instancia el uso de la fuerza material, se dieron dos audiencias de conciliación en la Oficina de Mediación Penal de la Fiscalía. En ellas se articuló un discurso oficial que recurría a la amenaza directa de desalojo con procesamiento de los implicados y al ofrecimiento de paliativos menores, junto a la presencia de representantes de la empresa constructora MF S.A. y la ONG Trabajar, cuyos roles se describen más adelante. Esta audiencia de negociación se repitió nuevamente diez días después, con resultados negativos ya que la decisión era "recuperar el predio sea como sea", como lo expresó en dicha reunión uno de los representantes del Instituto Provincial de la Vivienda, quien se sumó al planteo municipal: "...el otorgamiento de viviendas, hoy, no es tema para el gobierno, porque no existen posibilidades concretas de dar 54 casas." (*El Atlántico*, 3/2/09).

Los sectores que presionaron para realizar el desalojo con el que se creyó cerrado el conflicto, provenían tanto de agencias estatales como privadas: la propia empresa constructora (MF S.A.), el sindicato UOCRA y la alianza de los sectores políticos municipales y provinciales (Acción Marplatense y Frente para la Victoria respectivamente, junto a partidos menores asociados, amén de la venia del gobierno nacional a través del Ministerio de Infraestructura y Planificación Federal).

Como los niveles de análisis son múltiples y complejos sólo nos detendremos brevemente en las conexiones locales que tienen los sectores interesados en desarmar la toma.

El mecanismo de adjudicación de la obra a la empresa MF S.A. (una empresa que figura en el registro dedicada a desagotes cloacales) fue por concurso de precios y no por licitación, que es lo que normalmente hace el estado para contratar un servicio. Esta empresa fue presentada por la Asociación Civil Trabajar, ONG formada desde la UOCRA, cuya conformación es un confuso grupo que incluye a los hermanos Trujillo (directivos del sindicato) y a miembros de la dirección de MF S.A. En una nota publicada por un diario local, Jorge Trujillo (Secretario General de la UOCRA y denunciante de la ocupación junto con el titular de MF S.A.) quiso aclarar esta situación, asegurando que la ONG no tiene relación con el sindicato y que “es muy prolija” (*El Atlántico*, 29/01/2009.)

Los medios de comunicación jugaron un rol determinante en el conflicto. El diario *La Capital*, perteneciente al grupo multimedios homónimo, cuyo dueño es el empresario Aldrey Iglesias, fue la voz oficial que aportó 73 notas periodísticas a los largo del conflicto, donde en sólo una de ellas se da voz a los ocupantes. El otro diario local, *El Atlántico*, enfrentado coyunturalmente a su principal competidor, aportó las 89 notas restantes y asumió una postura afín a los vecinos, realizando varias notas y difundiendo sus comunicados. Solo algunas radios menores cubrieron el conflicto desde el predio ocupado; LU6 Emisora Atlántica, perteneciente al grupo *La Capital*, reforzó por aire la tarea del medio gráfico teniendo como fuentes de información los comunicados oficiales y los comentarios de funcionarios y autoridades policiales.

Del lado de las agencias estatales, el abanico es diverso. Contempla los tres niveles jurisdiccionales: municipal a través de la Municipalidad de General Pueyrredón (MGP) en las áreas de Desarrollo Social, Planeamiento, Secretaría de Gobierno (por citar las principales) junto al Concejo Deliberante y, por supuesto, Intendencia. En la Provincia el Instituto Provincial de la Vivienda (IPV) a través de su delegado local, la Administración General en La Plata y el Ministerio de Infraestructura de las Provincia de Buenos Aires, cuya agencia específica fue la Oficina de Gestión y Seguimiento de Emergencias. Finalmente la Nación, por medio del citado Ministerio de Planificación Federal. Todas ellas estuvieron presentes en las instancias de mediación pero solo como “garantes” del proceso, distanciadas de las responsabilidades mutuas y a la vez alienadas con la política de paliativos ofrecida por la MGP y rechazada por los vecinos. El fracaso de estas instancias se atribuyó desde los medios de comunicación a estos últimos, a quienes se les atribuían “intenciones ocultas”, “motivaciones políticas” y otras expresiones que iban instalando una sospecha sobre la legitimidad del reclamo. El

titular del IPV local atribuyó la toma a “militantes políticos”, mientras que el diario *La Capital* anunciaba el inmediato procesamiento a los instigadores de la toma (*La Capital*, 21/1/09).

El Poder Judicial intervino en todos sus niveles ya que el conflicto fue judicializado el mismo día⁶. De hecho el recorrido mediático y el ritmo de las negociaciones fue siempre dentro de los tiempos judiciales y de acuerdo a los recursos que presentaba la defensa y la Fiscalía alternativamente.

La judicialización inmediata de la protesta no es un fenómeno actual. Las nuevas modalidades de la protesta social emergidas durante la reconcentración neoliberal de los años '90 fueron criminalizadas inmediatamente, clausurando una salida política consensuada y honorable para los manifestantes. Las medidas de acción directa encarnadas en ocupaciones de obra pública abandonada, como la que aquí nos interesa, ponen en contradicción a todo el estado de derecho: la institución del derecho de propiedad privada (en este caso ejercido por el Estado) se pone en abierta contradicción con el derecho a la vivienda digna garantizado en la Constitución Nacional y los pactos internacionales a lo cuales la República Argentina suscribe; pero a su vez esa contradicción es resuelta de manera violenta por el aparato coercitivo del estado (Svampa y Pandolfi, 2004). Las violencias puestas en juego pueden ser explícitas, como en la acción represiva policial, o bajo formas más sutiles de provocar enfrentamientos entre sectores con iguales necesidades, a fin de desarticular a todo un sector social vulnerado. La manera en la cual esa violencia se hace explícita a través de hechos claramente violentos como un desalojo, o de manera soterrada e invisible a través de formas normalizadas y socialmente aceptadas de ejercer la violencia hay que buscarla en la misma trama sobre la cual se teje la urdimbre de las relaciones sociales. Puede ser manejada desde el relato oficial de múltiples maneras, a través de la manipulación de la información sobre hechos ya ocurridos, o de la preparación de un terreno favorable para la acción violenta, que la legitime y la vuelva necesaria, al menos desde una instrumentalidad universalizada tras el fetiche de los derechos civiles que debe garantizar el Estado. Estas etapas pueden ser “...hilvanadas en un relato

6 La ocupación comenzó el 15/01/2009 por la mañana. A la tarde ya estaba radicada la denuncia de la empresa constructora (MF S.A.) a la vez que la defensa de los vecinos presentaba un recurso de amparo. Al día siguiente la Fiscal Graciela Trill notifica la imputación penal por delito de usurpación.

imaginario, donde los relatores toman partido, ya sea por el bando ganador, generalmente el "justiciero", que reclama la vuelta al orden que el violento (o el delincuente) han alterado, o por el bando perdedor, que "equivocó el camino" para reclamar justicia, y donde el poder instala inadvertidamente, la existencia del mal." (Izaguirre, 1998).

La MGP operó sobre los medios de comunicación para crear un clima favorable al desalojo, fomentando la idea del "camino equivocado", y paralelamente intentó (sin éxito) enfrentar a los habitantes de la Villa de Paso, asentamiento histórico de Mar del Plata de donde se pensaban trasladar varias familias al predio ocupado, con Los Sin Techo. El argumento principal oficial era que las familias Sin Techo le estaban ocupando las casas "a gente con mayor necesidad". El área de Desarrollo Social envió a las asistentes sociales para incitar a esas familias a movilizarse en contra de la toma, creando un clima de tensión alentado por el diario *La Capital*,⁷ que incluyó una movilización en la misma villa. Días después (el 31) algunos vecinos del barrio San Carlos (un barrio acomodado que está al frente de la citada villa) enviaron una nota al Juez de Garantías exigiendo el desalojo de las familias.

Un rasgo a destacar del conflicto es que en todo momento, tanto los funcionarios, como las autoridades policiales y judiciales, pero mayormente los miembros del Concejo Deliberante pertenecientes a Acción Marplatense, se declararon preocupados por el antecedente que podía significar esta toma, adelantando el carácter ejemplificador que tuvo la represión siguiente.

Este punto reviste un interés particular ya que muestra que el bloque dominante no es homogéneo y que a su vez existen enfrentamientos entre facciones y jurisdicciones dentro de mismo estado. Es así que el bloque de concejales de Acción Marplatense y varios funcionarios municipales dispararon contra el poder judicial por aceptar el recurso de amparo presentado por la defensa, recargando en el juez de turno la responsabilidad por las "consecuencias negativas" de la toma. Se agitaron fantasmas hobbesianos advirtiendo sobre el peligro de la "Ley de la selva", donde el mas más fuerte y con mayor capacidad de movilización impone al resto su voluntad, subrayando el carácter de "antecedente peligroso"⁸. Por su parte el Juez de Garantías Juan Tapia declaró ese día que "...los problemas sociales necesitan la intervención conjunta de

7 Ver notas del 19, 20 y 28/01/2009, en ambos diarios.

8 Notas del 17/01/90 2009 en ambos periódicos.

todos los poderes del Estado. El Poder Judicial interviene cuando no existe solución concreta de los poderes políticos”⁹. Este cruce de declaraciones entre funcionarios municipales y judiciales se reprodujo hacia adentro del propio poder judicial, mayormente entre la Fiscal Trill y los jueces de turno durante el primer periodo de la toma. A medida que el desalojo fue ganando legitimidad y se fueron agotando los recursos judiciales de la defensa, los enfrentamientos públicos entre poderes disminuyeron, correspondiéndose con una disminución en la densidad de noticias en los diarios. Recién el 16 de abril se retomó el tema en la prensa dando detalles de cómo se haría el desalojo.

5. El desalojo y sus consecuencias

Este se produjo el 17 de abril por la tarde, dejando un saldo de una veintena de detenidos, entre ellos el propio abogado de las familias y algunos periodistas de medios afines a los ocupantes, varios heridos graves y alrededor de 50 familias en situación de calle, ya que el punto principal del fallo, la contención de los desalojados según lo establecen los pactos antes mencionados, no se cumplió.

A partir del desalojo la estrategia estatal tomo tomó un nuevo giro: una vez reprimida la protesta, la MGP retomó su rol de “mediadora” del conflicto. Para entender esta etapa hay que hacer algunas precisiones.

Durante la ocupación del predio la MGP se apartó de la responsabilidad de incidir en el conflicto a favor de los vecinos y se declaró en espera a que la Justicia resolviera el pedido de desalojo presentado por la Fiscalía. Se tuvieron varias rondas de negociaciones en la Oficina de Mediación Penal de la fiscalía local, donde participaron los vecinos y sus abogados, junto a miembros de la MGP, el IPV y funcionarios nacionales, pero la oferta de soluciones no apuntaba al núcleo central del reclamo, la vivienda, sino a paliativos transitorios sujetos a la desocupación del predio. En tanto se daban estas rondas de negociaciones la prensa oficial presionaba por el desalojo mientras que la Policía acosaba por la noche a los ocupantes, manteniendo un clima de tensión permanente.

En los meses siguientes las familias desalojadas emprendieron (contra los pronósticos oficiales) una profundización de la lucha aplicando diversas medidas de protesta:

9 Ídem 17/01/2009 y archivo audiovisual personal en base a videos tomados durante la ocupación.

“escraches” a varios funcionarios responsables de la represión, movilizaciones frecuentes a la Municipalidad y el IPV, forzando la apertura de una mesa de trabajo para solucionar el problema habitacional de las familias. Como resultado de estas acciones nuevamente se obtuvo la intervención de la justicia, quien mediante un fallo judicial obligó a la MGP a ceder a las 56 familias desalojadas terrenos en el barrio El Martillo para construir las viviendas demandadas, con fondos provistos por el estado nacional vía el Instituto Provincial de la vivienda (IPV). Luego del escándalo mediático que significó una represión de tal escala, nunca vista en Mar del Plata, se cerraron las causas contra los detenidos y se construyeron finalmente, al cabo de un año, 41 viviendas en lo que hoy se llama Barrio 15 de Enero, orgullosamente bautizado por Los Sin Techo; el resto de las familias se ubicaron en viviendas del Barrio Belisario Roldan, correspondientes al Plan Federal.

6. Algunas conclusiones finales

Como adelantamos en la introducción, junto a los cambios que se produjeron en las formas de organizarse de las clases populares, y sobre los cuales, sin duda, la experiencia de Los Sin Techo echa luz, se puede analizar paralelamente de qué maneras, mediante cuáles operaciones, con cuáles recursos las clases dominantes han adoptado diversas estrategias para desarmar y neutralizar la organización popular. Y paralelamente, cómo se utiliza la naturalización de la acción violenta para ello. Esta no puede llegar a reconocerse como tal bajo circunstancias en que su observación no se da de manera visible o explícita. En la obra citada de Inés Izaguirre, la autora reconoce que en la manera en que es dado el conocimiento de la violencia se da “... la posibilidad de existencia de *formas reales de violencia no visibles* que, sin embargo operan sobre lo que es esencial al vínculo violento: el sometimiento de una de las partes.” Y más adelante afirma que “La fuerza de estas imágenes [las de las violencias visibles] encubre la existencia y el funcionamiento de las relaciones violentas más frecuentes y cotidianas en nuestra sociedad, y que por ello han sido naturalizadas, *normalizadas*, porque en ellas uno de los términos está situado en el lugar del poder y la autoridad, a quien el "otro" le debe respeto y obediencia.” (Izaguirre, 1998).

A lo largo de este trabajo se presentó la experiencia de Los Sin Techo bajo tres dimensiones de análisis: el accionar del aparato Judicial y la Policía, el tratamiento que los medios de prensa dieron al conflicto y, finalmente, las acciones que llevaron

adelante las diferentes agencias estatales, conjuntamente con aquellos actores no estatales. Las mismas son solo distinciones analíticas, dándose en la realidad de manera combinada y sin límites claros entre ellas.

La primera es la más evidente por su visibilidad, y es el uso de la fuerza material por parte de la Policía, lo que involucra a su vez a todo el Poder Judicial. Claramente visibles fueron el mismo momento de la toma del predio, con el despliegue policial y el cierre de cerco ya descrito, y posteriormente el desalojo del 17 de abril, por la cantidad de efectivos y armamento utilizado, el hecho de que la persecución policial haya sido extendida a la casi totalidad del barrio Pueyrredón y por las consecuencias que dicho desalojo tuvo sobre las víctimas. Menos visible en los medios fueron los derroteros que tuvo el mismo proceso por usurpación, en el cual la defensa agotó las instancias de apelación, llegando hasta el Tribunal de Casación (que ratificó el fallo) e incluyendo una denuncia ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

El segundo aspecto a tener en cuenta es el manejo mediático del conflicto y la manipulación de la noticia a fin de crear un ambiente propicio para legitimar la expulsión violenta de los ocupantes. El diario *La Capital* instaló la palabra “desalojo” en la primera nota publicada (en tapa): “Alrededor de medio centenar de casas que corresponden al ‘Plan Dignidad’ y que hace tiempo comenzaron a construirse en el barrio El Martillo para relocalizar a una parte de los habitantes de la Villa de Paso fueron ocupadas en la mañana de ayer. No descartan que se produzca un desalojo con ayuda policial.” (*La Capital*, 16/1/09). En este corto párrafo se condensa la posición oficial sobre el conflicto: la obra estaba en construcción, su destino era la relocalización de la Villa de Paso y la única vía de solución es el desalojo con “ayuda” policial.

El diario *El Atlántico*, a su vez, marcó su tendencia con la primera nota de tapa: “Casa tomada: segunda parte. Vecinos del Barrio Pueyrredón se instalaron en las viviendas. Ya habían tenido la misma decisión tiempo atrás [en referencia a la toma del 23 de marzo de 2008]. Las promesas no se cumplieron.” (*El Atlántico*, 16/1/09). Este medio tuvo una cobertura más ambigua del conflicto: se diferenció claramente del discurso oficial, le dio espacio a las declaraciones de los ocupantes y libertad a los redactores para tomar posición sobre el conflicto, en una línea que es común en este medio.

Entre el 5 de febrero, fecha en la cual el Juez de garantías hace lugar al pedido de desalojo de la Fiscalía, hasta la primera semana de abril, donde la sentencia queda firme y se abre la etapa definitiva del desalojo, la densidad de noticias acerca del conflicto baja significativamente. Salvo notas dispersas sobre el ritmo de las apelaciones y las

movilizaciones de Los Sin Techo, el conflicto se disuelve en la vida cotidiana marplatense, volviendo a tener presencia entre el 16 y el 22 de abril, y en los primeros días de Junio cuando se adjudican los 41 terrenos para la construcción de las viviendas. Los dos periódicos utilizados como fuentes, *La Capital* y *El Atlántico*, mostraron tangencialmente los enfrentamientos que la clase política y empresarial marplatense mantiene continuamente por monopolizar la opinión pública a favor de uno u otro sector, a la vez que se puede leer también qué fracciones de las clases dominantes utilizan ambos medios de prensa.

La tercera dimensión de análisis que se utilizó fue la política aplicada desde el ejecutivo local para resolver el conflicto, en el sentido de las *operaciones políticas* que se difundieron desde la MGP, articuladas a su vez con acciones de otras dependencias de jurisdicción provincial (principalmente el IPV) y nacional. El eje principal de esta operatoria fue estigmatizar a los ocupantes alternativamente como delincuentes y como personas necesitadas pero “equivocadas”, conducidas por militantes políticos. Más arriba se destacaron las declaraciones del titular del IPV local: “ `La reivindicación sobre el tema de la vivienda es legítima pero que quede claro que esta gente, además de estar trabajando en una reivindicación muy concreta y real, son militantes políticos`, dijo, al asegurar que él conoce los nombres y apellidos de todos los grupos que ayer se movilizaron” (El *Atlántico*, 16/1/09). Otro movimiento fue el realizado el 19 de enero por el área de Desarrollo Social al enviar a las asistentes sociales a la Villa de Paso: “Vecinos de Paso afirman que les pidieron ayuda”, publicó en tapa el diario *El Atlántico* del 20/1/09, acción que no fue registrada por *La Capital* y que fue reforzada por una presentación judicial en defensa de los adjudicatarios del Plan Dignidad. Si bien estas acciones no lograron un enfrentamiento directo entre los vecinos, se logró hacer coincidir una marcha de personas de la Villa de Paso el mismo día que comenzaba la segunda ronda de negociaciones, el 28 de enero. El 3 de febrero se repite la movilización de algunos habitantes de la Villa de Paso, con corte de la avenida Luro y son recibidos por el mismo intendente Pulti y la Fiscal Trill. Esta fiscal recibirá a dicho grupo una vez más el 6 de febrero para informarlos del avance de la causa. En todo el proceso el intendente se negó a presentarse ante los ocupantes o recibirlos personalmente, marcando la tendencia a homogeneizar una imagen anónima de los ocupantes, victimizando a los habitantes de la Villa de Paso.

Como se refirió más arriba, a partir del desalojo la MGP retomó su rol de “mediadora” del conflicto, enrocando el funcionario que mantuvo el dialogo: el titular de Desarrollo Social, Fernando Gauna fue reemplazado a la hora de las reuniones por el concejal de AM Martín Aiello, figura que generaba menos rechazo entre Los Sin Techo que el primero, responsable de las maniobras de inteligencia entre las asistentes sociales, la Policía y las manzanas de la Villa de Paso. La estrategia ahora será la permanente puesta en duda del número real de desalojados, postura que durante la ocupación mantuvo la MGP. Se rechazan los informes socioambientales provistos por la representación legal de Los Sin Techo, avalados por asistentes sociales y profesionales universitarios, y se enfatizó que “En estos días muchas familias enviaron sus pertenencias a viviendas particulares, (...) la resolución es clara al decir que la asistencia será para las familias que no tienen techo, en condición de calle, y eso es lo que hay que constatar” (*La Capital*, 22/4/09).

Podemos concluir que la combinación de diferentes dispositivos represivos y estigmatizantes de la protesta dieron por resultado la legitimación y naturalización del proceso de desalojo de las familias movilizadas. Los medios de prensa asociados a los sectores del capital interesados en realizar la erradicación de la Villa de Paso construyeron una imagen delictiva de los ocupantes que facilitó su expulsión violenta, a la vez que ocultaron las identidades sociales sometidas que se expresaban en la protesta. La operatoria oficial ayudó a este ocultamiento y se alineó estratégicamente con las fracciones de clase que monopolizan el negocio inmobiliario y de la construcción en Mar del Plata, conjuntamente con miembros del Poder Judicial que por su función también operan para las clases dominantes locales.

7. Bibliografía

Campione, Daniel y Rajland, Beatriz (2006). Piqueteros y trabajadores ocupados en la Argentina de 2001 en adelante. Novedades y continuidades en su participación y organización en los conflictos. En: *Sujetos sociales y nuevas formas de protesta en la historia reciente de América Latina*. Buenos Aires, CLACSO.

Carrera, Nicolas y Cotarelo, Celia (2000). Reestructuración productiva y formas de la protesta social en la Argentina. En: *Reestructuración productiva, mercado de trabajo y*

sindicatos en América Latina. Enrique de la Garza Toledo (comp.). Buenos Aires, CLACSO.

CELS: Centro de Estudios Legales y Sociales (2004). Descripción de la practicas a través de las cuales se ejercen la violencia institucional y no institucional en la Argentina y análisis del los factores que permiten y/o favorecen la victimización de los sectores socioeconómicamente vulnerables. En: *Proyecto de las causas estructurales de la violencia, incluyendo la tortura, desde una perspectiva de derechos humanos: relación entre factores socioeconómicos e institucionales*. World Organization against torture (OMCT).

Dumrauf, Carolina, Sanchez Esquiús, Nadia y Tibaldi, Cristian (2009). *La acción colectiva y la organización de los sectores populares: un caso de toma de viviendas en le Barrio Pueyrredón. Mar del Plata 2009*. Publicado en actas del Primer Congreso Nacional Sobre Protesta Social, Acción Colectiva y Movimientos Sociales Buenos Aires, 30 y 31 de Marzo 2009.

Gómez, Marcelo (2006): “Crisis y recomposición de la respuesta política estatal ante la acción colectiva desafiante en la Argentina 1989-2004”, en *Revista Argentina de Sociología*, N°6/06.

----- (2008): "Entre la crisis del neoliberalismo y la movilización colectiva: nuevas preguntas acerca de la Democracia y el Estado en América Latina” en *Encuentros Latinoamericanos- Revista de Estudios Interdisciplinarios, Universidad de la República*, Uruguay. Año II, N° 5 Diciembre/08.

Izaguirre, Inés (comp.) (1998). *Violencia Social y Derechos Humanos*. EUDEBA, Buenos Aires.

Marín, Juan Carlos (2007). *Los hechos armados*. – 2ª ed.- Buenos Aires: La rosa blindad: Programa de Investigaciones Cambio Social.

----- (1979). La guerra civil en la Argentina. En *Cuadernos Políticos*, número 22, México, D.F., editorial Era, octubre-diciembre de 1979, pp. 36-74.

----- (1996). *Conversaciones sobre el poder (Una experiencia colectiva)*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Gino Germani, UBA.

Marx, Karl (2010). *El Capital: El proceso de reproducción del capital*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Núñez, Ana (2011). Las moradas del olvido...como farsa. En Núñez y Ciuffolini (2011): *Política y territorialidad en tres ciudades argentinas*. Buenos Aires: Ed. El Colectivo

----- “Territorios (in)sumisos. (Des) obedeciendo el discurso fetichista de la vivienda *digna*”, CEISAL/Institute Pluridisciplinaire pour les Études sur l'Amérique latine (IPEALT), Université Toulouse Le Mirail, Francia.

Pérez, Verónica y Rebón, Julián (2012). *Las vías de la acción directa*. Buenos Aires, Rivera.

Scribano, Adrián (1999). Argentina cortada: “Cortes de ruta” y visibilidad social en el contexto del ajuste. En: *Lucha Popular, democracia, neoliberalismo: Protesta Popular en América Latina en los Años del Ajuste*. Margarita López Maya Editora. Nueva Visión. Venezuela.

Svampa, Maristella y Pereyra, Sebastián (2003). *Entre la ruta y el barrio. La experiencia de las organizaciones piqueteras*, Buenos Aires: Biblos.

----- y Pandolfi, Claudio (2004). *Las vías de la criminalización de la protesta en Argentina*. Buenos Aires: Revista OSAL, año V N° 14, mayo-agosto 2004.s.

Thwaites Rey, Mabel (2004). *La autonomía como búsqueda, el Estado como contradicción*. Buenos Aires: Prometeo.

Tiscornia, Sofía (2004): Seguridad ciudadana y policía en Argentina. Entre el imperio del “estado de policía” y los límites del derecho. En: *Revista Nueva Sociedad* nro.191 mayo-junio; Venezuela.